

Señor

JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

**REF: PROCESO VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE
ARRENDADO - RADICADO No. 2019-00734.**

CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA, mayor de edad, de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.955.421 de Bogotá, abogada con Tarjeta Profesional No. 130.953 del C.S de la J., obrando en mi condición de apoderada especial de la **FUNDACION HUGO ESCOBAR SIERRA**, persona Jurídica legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, portadora del Nit. No. 900.956.010-1, conforme al poder allegado para el efecto en correo de la fecha, mediante el presente escrito me dirijo a usted, muy comedidamente, para manifestarle que interpongo Recurso de Reposición contra el punto nuevo contenido en el punto segundo de la parte resolutive del auto fechado 30 de Junio de 2020 por el cual se rechaza el recurso de apelación propuesto con el objeto que sea revocado y en su defecto se conceda en legal forma el recurso de apelación interpuesto.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO:

1. Los argumentos que fundan la providencia aquí recurrida no se ajustan a la realidad procesal ya que si bien es cierto el proceso que aquí se adelanta corresponde a un proceso verbal en lo que respecta a la restitución de inmueble arrendado, es más cierto aun, que en el presente asunto mi mandante reclama el reconocimiento de unas mejoras que superan con creces la suma de Trescientos Millones de pesos Mcte (\$300.000.000) y que por su valor y naturaleza requieren de un tratamiento procesal y judicial con el fin de no convertir en nugatorios los derechos patrimoniales de la sociedad demandada y, mucho menos, incentivar un enriquecimiento indebido a favor de la parte actora.
2. Igualmente, contrario a lo expuesto en la providencia recurrida, el proceso que aquí nos ocupa, tampoco corresponde a un proceso de única instancia en su conjunto como consecuencia de las mejoras reclamadas por la entidad demandada y, en ese orden, el Recurso de Apelación interpuesto resulta legal y procedente en lo que a ello respecta.

En subsidio interpongo recurso de queja con el objeto de que el superior conceda el recurso de apelación denegado y para el efecto solicito se ordene expedir, a mi costa, copia de todo lo actuado en el proceso incluyendo en las mismas el auto objeto del recurso de apelación y el auto que niega la misma.

Del señor juez,

Atentamente,


CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA
C.C No. 51.955.421 de Bogotá.
T.P No. 130.953 Del C.S.J